

DECRETO N° E- 1092 / 2015 /

COLINA, 08 de Mayo de 2015.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1º, 12, inciso 1º, 15, inciso 1º, 56, inciso 1º, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 3, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2015, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/APC/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 3/2015

SUITE	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO		MODIFICACION	
			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Al Sector Privado				
		Asistencia Social a Pers. Naturales				
	007	001 Ayudas Economicas	120,000	120,000	10,000	
		003 Stock Programas Sociales	50,000	53,900		10,000

TOTAL GASTOS

10,000

10,000